



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

**Resolución No. 004
(1º de febrero de 2024)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un cargo adscrito a la planta de personal de ese Despacho”

ELSUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 131 numeral 4º de la Ley 270 de 1996 y

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo de Profesional Universitario Grado 16 se encuentra vacante a partir del día 1º de febrero de 2024.

Que el Magistrado es el nominador de los cargos de empleados adscritos a su Despacho.

Que una vez revisada y verificada la hoja de vida, la Dra. **NATALIA PELÁEZ ZAPATA**, satisface los requisitos para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**.

En consecuencia,

R E S U E L V E

PRIMERO: NOMBRAR a la Dra. **NATALIA PELÁEZ ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.307.414 de Sevilla Valle, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, adscrito a este Despacho.

SEGUNDO: COMUNICAR a la nombrada la designación para efectos de su aceptación y posesión correspondiente en los términos de que trata el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la nombrada, y una vez aceptada la designación y efectuada la posesión, enviar los documentos soportados del nombramiento, posesión y anexos (hoja de vida) a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y a la Dirección Seccional de

Administración Judicial de Armenia – Oficina de Talento Humano, para los fines a que haya lugar.

CUARTO: PUBLICAR el acto de nombramiento de conformidad con el artículo 65 del CPACA en la página web de la rama judicial.

QUINTO: ABRIR la correspondiente hoja de vida digital y anexar la documentación soporte del nombramiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, al primer día del mes de febrero de 2024.

JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
Magistrado

Firmado Por:

Juan Carlos Botina Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Escrito 003 Sección Primera

Tribunal Administrativo De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a6fdc62215345a0ca8218a083558263a53d3eaf6bb2f8e984d9e56fba602f9c**

Documento generado en 01/02/2024 11:27:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>